

No. 260

Ciudad de México, 19 de septiembre de 2018

Entra en vigor el tratado de reconocimiento mutuo de estudios, títulos, diplomas y grados académicos entre México y Reino Unido

El tratado fue firmado, en 2015, por autoridades de ambos países en el marco del *Año Dual México-Reino Unido*

Se reconocerán los estudios de educación superior otorgados por las instituciones con reconocimiento oficial de cada país

Entró en vigor, hoy, el *Acuerdo sobre Reconocimiento Mutuo de Estudios, Títulos, Diplomas y Grados Académicos de Educación Superior* entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, firmado en Londres, en 2015, como parte de las actividades realizadas durante el *Año Dual México-Reino Unido*, y de la visita de Estado del presidente Enrique Peña Nieto, donde sostuvo un encuentro con la Reina Isabel II.

El documento, promulgado mediante decreto y publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 9 de agosto, beneficiará a más de 438 mil personas que estudian en universidades británicas.

El objetivo del acuerdo es el reconocimiento mutuo, sobre la base del principio de reciprocidad, de los estudios, títulos, diplomas y grados académicos de educación superior otorgados por el sistema educativo de cada país, lo cual simplificará y agilizará el procedimiento para los nacionales de México y el Reino Unido.

Cabe señalar que esta iniciativa, impulsada por ambos gobiernos, responde al interés de estrechar la relación bilateral, mediante el impulso a la movilidad académica y laboral entre México y el Reino Unido. Esta estrategia facilitará que jóvenes estudiantes de ambos países cuenten con la oportunidad de adquirir una mejor formación profesional que fortalezca sus capacidades, así como de obtener mayores espacios de educación, contribuyendo al intercambio de conocimientos y al desarrollo de sus respectivas sociedades.

El reconocimiento será válido únicamente para fines de revalidación de estudios y producirá los efectos que cada país confiera a sus propios títulos oficiales.

---000---